

no se les acopteziar aque Siban con el say no ezen, ni rarijo o a que por
subin; tomen Casa de aco modala indezente y en lomas de tane. El lugar
Guareel y ofizial; Como se mientado con la Casa que el ca proquillo; y
para ver otter el ca smatt; amandado. Irar acbe Cavaldo y traer las orde
ni que tratan en punto de aloxam; Segurichio Velazion. La Cul,
han en el oido y confesido Reconociendo la gra; La marena, en que
nos dia el punto y la maza de la Ciudad por el prozuo Emperio de ddmms
tra; Just; a la par que se que sa de dho aloxam; y conserbale en exco;
La micones; que en que en la entrada de la mazon de abaja; y Vca do
que con la de Cavaldo antez; de cuando prozuer Conlamio; y de
Genadurez. Acordo que los Señores D. Luis Salas D. Fran; Gonzalez de
Della; la D.ña Juana de Ferro; y D. Ger; Tarandona y; confie
ran con el Correg; en un quarto y de todas las gra; y de las
tra; Judizial; que conpungan amudar dho alojam; con amplia Comision
y en vista a lo que

En fecho de los dias...

Alon...

